

	Expediente Nro. 051141-000031-24 Actuación 3	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 20/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2024 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

57.
(Exp. N°051141-000031-24) -

Visto: El planteamiento efectuado en Sala por la Consejera Br. Analía Silva respecto a la aplicación de la resolución N° 92 adoptada por el Consejo de la Facultad de Derecho en sesión de fecha 29.marzo.2023.

Considerando:

I- Lo informado en Sala por la Jefa de Sección Cursos

II- El intercambio de ideas mantenido en Sala.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

I- Establecer que la Técnica Notarial Sociedades Comerciales no es previa de Clínica Notarial I para los estudiantes Plan 89 que cursan por equivalencia en el Plan 2016.

II- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a los efectos de reincorporar a los estudiantes eliminados por la Unidad Curricular Técnica Notarial Sociedades Comerciales de Clínica Notarial I.

III- Actualizar la información en la página de la Facultad de Derecho. (10 en 10)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Consejo ERIKA MABEL IGLESIAS ORTIZ el 20/05/2024 14:11:58.

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA ZARFINO el 23/05/2024 10:29:03.